

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 31 de mayo de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A61/2001, del ramo de Correos, provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de la falta de 100.000 pesetas en la caja de pago de giros enviados de la sucursal número 7 de Madrid, el día 27 de julio de 2000, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—32.365.

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 4 de junio de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A36/2001, del ramo de Correos, provincia de Valencia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la entrega de varios envíos Postal Exprés, produciéndose un descubierto en los fondos del E. P. E. de Correos Telégrafos por valor de dieciocho mil seiscientos treinta y cinco (18.635 pesetas), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano Sola Fernández.—32.305.

Departamento 2.º

Procedimiento de reintegro por alcance número B-24/00, de Corporaciones Locales, Badajoz.

Edicto

Dada cuenta; por recibido escrito de don Pedro Márquez Alcalde, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, por el que

se interpone demanda de procedimiento de reintegro por alcance contra la empresa «Ejecutivos Técnicos, Sociedad Anónima», únase a los autos de su razón, y en su virtud, se tiene por admitida a trámite la demanda que se formula, que se sustanciará según las normas del juicio declarativo que corresponda a la cuantía del alcance que se determine, y visto el artículo 73.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, trasládese copia de la demanda presentada a la parte demandada, a fin de que dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación de esta resolución conteste a la demanda formulada, con la advertencia de que los autos se encuentran en la Secretaría del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal a su disposición; en cuanto al recibimiento a prueba, en su momento se acordará, y visto el artículo 62.3 de la citada Ley y sin que por ello se interrumpa el curso de los autos, oícase por plazo común de cinco días a la partes en orden a la cuantía.—Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a la representación procesal del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz y a la empresa «Ejecutivos Técnicos, Sociedad Anónima», a esta última que se encuentra en período de liquidación, mediante edictos, puesto que según información que consta en autos se han hecho todas las averiguaciones posibles sin llegar a encontrar el domicilio social de la misma. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días siguientes a su notificación. Lo mando y firma el Consejero de Cuentas, Miguel Carlos Álvarez Bonald.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmados y rubricados.

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma a la empresa «Ejecutivos, Sociedad Anónima», por encontrarse en período de liquidación.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—32.366.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue verbal civil números 00054/1992 y 00344/1992-E (acumulados), a instancia de doña María García Cabado, representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra herederos de don José Recaredo, «Automóviles María Pita, Sociedad Limitada», doña Purificación Rodríguez Fernández, Cia. Aegón, Consorcio de Compensación de Seguros, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente procedimiento:

Mitad indivisa. Finca 47.734, inscripción 19.ª, Sección 2.ª, libro 670 del Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña. Número dos.—Una sesenta y una avas parte indivisa del sótano segundo, del edificio sin número de la avenida del Pasaje, segunda fase de la urbanización de «Casablanca», de esta ciudad, destinado a local comercial o industrial, corrido con inclusión del derecho conjunto de copropiedad adecuado al uso y disfrute.

Mitad indivisa. Finca 47.894-N, inscripción 3.ª, Sección 2.ª, libro 681 del Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña. Número ochenta y dos.—Piso octavo letra A, del portal segunda fase de la urbanización «Casablanca», de esta ciudad, destinado a vivienda, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute, exclusivo y a puerta cerrada, de la trastera no habitable que, convenientemente, tiene roturada en el desván del inmueble.

Mide de superficie útil: 91 metros 90 decímetros cuadrados.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de la mitad indivisa de la finca 47.894 será de seis millones ochocientos treinta mil (6.830.000) pesetas y el de la mitad indivisa de la finca 47.734 será de ochocientos mil (800.000) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 24 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100; y caso de resultar desierta también la segunda se señala para la tercera el día 22 de octubre, a las diez horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Dado en A Coruña a 18 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.045.

ALMAGRO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hago saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 169/00, a instancia de don Justiniano Naranjo Fernández, con-

tra «Justiniano Naranjo e Hijos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de julio, a las once horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bien objeto de subasta y valor

Finca urbana, sita en la calle del Cristo, número 46, de Bolaños de Calatrava, consistente en nave industrial en planta baja-alta; con una superficie de terreno de 600 metros cuadrados, y con una superficie construida de 344,19 metros cuadrados. Tiene una superficie construida en planta alta de 335,92 metros cuadrados y en planta baja de 344,19 metros cuadrados. Linda: A la derecha, calle Cid Campeador; a la izquierda, Fabián Ruiz, y fondo, Vicente Ruiz.

Almagro, 25 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—34.367.

ALMERÍA

Edicto

Doña Marcela María Beltrán Blázquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Med Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rios Giménez, doña Juana Soler Puertas y doña Josefa Puertas Belmonte y esposo (144 RH), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0235/0000/17/0310/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda de tipo B, situada en la quinta planta alta y señalada con el número 29 de los elementos individuales la tercera, en línea contando desde la avenida del Mediterráneo del edificio de seis plantas en la calle Rodrigo Vivas Miras, paraje «Jaul Bajo», en Almería, con una superficie útil de 76,81 metros cuadrados y construida de 88,42 metros cuadrados. Inscrita al libro 335, tomo 950, folio 43, finca número 16.580.

Valorada en ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Almería, 22 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—32.124.

ANTEQUERA

Edicto

Don Antonio Aguilera Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado al número 146/01, se ha dictado providencia, de esta fecha, por la que se admiten a trámite la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de la mercantil «Comercializadora de Productos Textiles, Sociedad Cooperativa Andaluza», con sede en Antequera (Málaga) y con domicilio en polígono industrial de Antequera, calle Anticuaria, número 2, y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventor único al Instituto de Fomento de Andalucía, en su cualidad de acreedor.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín oficial de la Provincia de Málaga», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Sur» de Málaga.

Antequera, 23 de mayo de 2001.—La Secretaria.—33.732.

BAEZA

Edicto

Doña Cristina Cueto Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 5/2000 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco González Moreno y doña Victoria Cózar Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto

de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuena número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Edificio situado en el camino o paseo de las Montalvas, sin número de orden, de Baeza, cuyo solar ocupa una superficie de 1.041 metros 622 decímetros cuadrados, de los que 157 metros 66 decímetros cuadrados están edificadas y los 883 metros 965 decímetros cuadrados restantes destinados a zona ajardinada y terreno unido a la edificación, con lo cual una sola finca. Se compone de dos plantas con acceso directo; la baja está sin distribuir y la alta consta de diversas dependencias y servicios propios de la vivienda. Ocupa una superficie construida cada una de dichas plantas de 126 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por todos lados, con la parcela en la que está enclavada en el centro.

Dicha parcela de terreno, en el sitio de Las Montalvas en Baeza, con una superficie de 1.041 metros 625 milímetros cuadrados. Linda: Entrando, frente a este, camino del sitio; derecha o norte, don Pedro Jiménez Cotila; izquierda o sur, don Luis Almonacid, y fondo u oeste, doña Jerónima Rodríguez. Registrada la finca con el número 31.012.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 17.400.000 pesetas.

Y para que conste y sirva a los efectos legales oportunos, libro el presente edicto, que servirá de notificación a los demandados, caso de resultar negativa a la que se le practique personalmente, en Baeza a 8 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—32.123.

BARCELONA

Edicto

Don Miquel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, se tramita, bajo el número 20/2001-2, expediente de menor cuantía a instancia de doña Pilar Funes Moya, contra los herederos de don Juan Giner Meca, doña Dolores Sepúlveda Borrás, don Fer-